



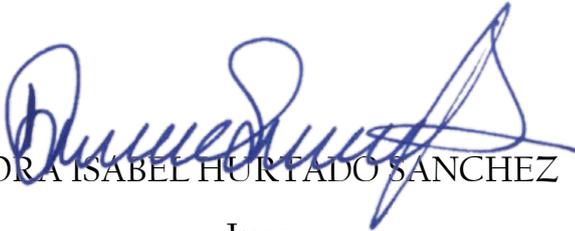
RADICADO: 0526631100022019-00412-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Quince de marzo de dos mil veintiuno

De conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso SE AGREGA AL EXPEDIENTE el informe presentado por la apoderada judicial que representa a GLORIA MARGARITA TABORDA MARIN donde da a conocer la labor desplegada para la realización de la exhumación al presunto padre biológico de la menor de edad A.T.M.

Con el fin de darle continuidad al presente asunto, SE ORDENA OFICIAR al Juzgado Promiscuo Municipal del Carmen de Atrato Choco para que certifique a este Despacho en qué estado se encuentra la comisión emitida por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE

  
DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ  
Juez

(m)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°040  
Fijado hoy 16 de marzo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado  
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.  
María Mónica Mercado Salazar  
Secretaría